

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 2802

*RESOLUCIÓN 900/2026, de 3 de junio, de la directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se efectúa el nombramiento del jefe de Servicio de Selección en la Subdirección de Selección y Provisión de la Dirección de Personas y Talento de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de jefe/a de Servicio de Selección en la Subdirección de Selección y Provisión de la Dirección de Personas y Talento de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, mediante la Resolución 596/2026, de 14 de abril, de la directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 79, de 30 de abril de 2026).

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la persona aspirante al desempeño del puesto de que se trata y, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados, la Comisión de Valoración considera que D. Mikel Buruaga Berrojalbiz se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Por todo lo expuesto, esta Dirección de Personas y Talento, en virtud de las competencias legalmente atribuidas,

#### RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D. Mikel Buruaga Berrojalbiz como jefe de Servicio de Selección en la Subdirección de Selección y Provisión de la Dirección de Personas y Talento de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada y a la Subdirección de Planificación y Gestión de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación a la persona interesada, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro fundado en derecho.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de junio de 2026.

La directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
JOSUNE RETEGI ORMAZABAL.